

En Madrid, un mes	1 peseta
En provincias, tres meses	5
— seis meses	9
— un año	16
Fuera de España, tres meses	12
— un año	40
Venta: una mano de 25 ejemplares	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

Las Cortes

Congreso

Extracto de la sesion del 20 de Febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las tres menos cuarto, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Continúa el debate pendiente sobre la interpelacion del Sr. Portuondo.

El Sr. Becerra rectifica.

El Sr. GUTIERREZ DE LA CAMARA usa de la palabra para alusiones y da las gracias al Sr. Becerra por las frases que ha dedicado en elogio del general Caballero de Rodas.

El Sr. BECERRA rectifica y dice que si Cuba sigue siendo española, se debe al esfuerzo del ejército español y al patriotismo de todos los gobiernos.

El Sr. ALBACETE: Al oír al señor ministro de Ultramar el día pasado, preguntábame yo: ¿por qué S. S., con motivo de lo que yo he manifestado al Congreso en defensa del Gobierno á que he pertenecido y en defensa de mis propios actos, viene á hacer aquí la historia de su gestion en el ministerio de Ultramar? ¿Acaso le he escatimado yo la gloria que por esa gestion le corresponde? ¿A qué viene decir, como echándomelo en cara, que S. S. habia formulado un presupuesto para Puerto-Rico, merced al cual, y contra nuestros vaqueros, se habrian cubierto puntualmente todas las atenciones?

Decia S. S. que á mí me debe constar el resultado que habia tenido esa gestion económica en Puerto-Rico; á esto tengo que decir que, en efecto, el resultado de aquella administración correspondió sin duda á los deseos de S. S. y á los de su sucesor; pero esto se debió principalmente á las economías, á las reducciones en los gastos hechas por las dignas autoridades de la isla, en conformidad con el Ministerio de que tuve la honra de formar parte. Y si el señor ministro de Ultramar ha querido demostrar el poco fino con que los diputados de Puerto-Rico, y yo entre ellos, habiamos pretendido introducir ciertas reformas, yo no necesito decir sino que no serian tan inconvenientes cuando las autoridades de la isla me pidieron, como ministro de Ultramar, todas ó casi todas las reformas que yo habia defendido como diputado por la provincia. Esta sería una buena prueba de que no me faltaba á los que esas reformas pediamos conocimiento exacto del estado de la administración y del contribuyente en Puerto-Rico.

El señor ministro de Ultramar me ha increpado porque yo he hecho uso de una comunicación que tenia el carácter de reservada, suponiendo que yo estaría autorizado para usar de ella por el general Martinez Campos. Yo me creo siempre autorizado á hacer uso en este recinto de todo aquello de que he tenido que hacerme cargo como ministro, puesto que de mis actos como ministro soy llamado á dar cuenta. Además, del contenido de esa comunicación ya habia hecho mérito algunas veces el mismo Sr. Martinez Campos; y si tuvo carácter reservado en determinados momentos, no habia ya motivo de reserva. De todos modos, se trata aquí de un proceso moral en que sois jueces vosotros y el País; se nos ha acusado, y yo no puedo dar cuenta de mis gestiones como ministro de Ultramar sin exponer por completo todas las piezas del proceso.

El señor ministro de Ultramar me pedía que declarase que él no habia formulado ningun presupuesto de Cuba correspondiente al ejercicio de 1878-79. Yo no tengo nada que declarar, y sin duda S. S. no me oyó bien cuando supone que yo le habia atribuido la promulgacion de ese presupuesto. Lo que yo dije es que al entrar en el Ministerio me encontré con un presupuesto para 1878-79 planteado en 1.º de Noviembre por el gobernador general de Cuba; que este presupuesto lo habia examinado S. S.: que en el Ministerio habia pensamiento formulado en sentido de aprobar el presupuesto, hasta el punto de que me encontré ya redactado el proyecto de decreto y el preámbulo; estaban, pues, preparados todos los elementos para el estudio del presupuesto, y se últimó á poco de entrar yo, promulgándose por real decreto de 4 de Abril.

Suponia en su discurso el señor ministro de Ultramar que en aquel presupuesto se habian hecho tales rebajas, que habian dado origen á un déficit de 6 millones de pesos; que se habia disminuido la tributacion; que se habia quebrantado la Hacienda, y que habia sido tal vez causa determinante del movimiento insurreccional de 1879. Nada menos exacto que esto. El presupuesto de 1878-79 tenia los mismos ingresos que habia calculado el Sr. Martinez Campos: en el presupuesto presentado en Noviembre de 1878 no habia disminucion alguna que pudiera ser causa de que los servicios públicos quedaran desatendidos; es más: mi digno antecesor habia autorizado algunas reformas, si bien con carácter no definitivo, en el tanto de la tributacion, puesto que en el proyecto que yo encontré al entrar en el Ministerio se calculaba que la contribucion directa sobre inmuebles sería 21 por 100, y la tributacion por los demas conceptos, que puede equi-

pararse á la de subsidio industrial, 20 por 100.

Desde el planteamiento hasta la promulgacion de este presupuesto habian ocurrido algunas modificaciones que se reflejaban en disminucion de gastos, y estas disminuciones se sancionaron en decreto de 18 de Abril, determinando que la contribucion directa se redujese á 4 por 100 en el cuarto trimestre del ejercicio; pero en los gastos de Guerra y Marina no se hizo novedad alguna.

Llegó el presupuesto á Cuba: el presidente del Consejo de ministros, apesar de su exacto conocimiento de los asuntos de Cuba, no habia querido resolver sobre la cuestion de disminucion de fuerzas militares, fiándolo todo á la prudencia é inteligencia del gobernador general; y á la vez que se le remitió el presupuesto, le comunicó una orden diciendo que le autorizaba para llevar á cabo todas las bajas en los gastos que creyera convenientes. Y aquí tengo que referirme á telegramas que no queria leer; pero puesto que se me acusa, necesito defenderme; y ya que el señor ministro de Ultramar dice que yo en los Consejos de ministros era el abogado de los intereses de Cuba, pero que no veia al ministro de Ultramar, voy á demostrar á su señoría lo que hice como tal ministro.

El primer telegrama del gobernador general, dirigido en 1.º de Junio, dice lo siguiente: «1.º de Junio de 1879.—El gobernador general al ministro de Ultramar: El País espera ansioso rebaja presupuesto año económico. Considero altamente político por muchos conceptos satisfacer la opinion; y que así como el Gobierno me ha autorizado para hacer economías en los gastos, me permita introducir modificaciones en ciertos ingresos. Presupuesto gastos se reduce cómodamente 39 millones, quedando Guerra en 19, y presupuesto Marina en dos y medio. Presupuesto ingresos cubre fácilmente esta suma, conservando todos los capitulos con sólo reducir á 16 por 100 contribucion directa sobre riqueza urbana, industrial y comercio, y rústica no azucarera; esta última puede quedar gravada con sólo el derecho de exportacion bajo el tipo actual, puesto que contrato Banco Colonial impide variar este tipo y el arancel. Ruego á V. E. me autorice á realizar esas reformas en presupuesto vigente, toda vez que con ellas quedarán cubiertos los gastos y aliviados de sus grandes cargas los contribuyentes hasta la aprobacion en las Cortes de los presupuestos definitivos. Empezar el mes de Julio con la misma tributacion sería impopular y de muy mal efecto en el País. Va comprendido en la reforma proyecto de amortizacion de billetes, operacion que es de imprescindible necesidad comenzar en Julio próximo para satisfacer la esperanza pública y cumplir promesa que inmediatamente tuve que hacer para contener rápida subida del oro. La cantidad que se fija para Marina, dos y medio millones, será suficiente para cubrir hoy las necesidades del servicio, y esta reduccion es indispensable para evitar que el presupuesto llegue á 40 millones, cifra que produciria muy mal efecto.»

Es de notar que, á la primera indicacion en sentido de reformas que habia formulado el gobernador general de Cuba, este abogado exclusivo de los intereses de aquellos habitantes, como dice el señor marqués del Pazo de la Merced, opuso que no se podia hacer nada sin el concurso de las Cortes; y aun despues del apremio que revela el telegrama que acabo de leer, hubo de hacer á la autoridad superior de Cuba algunas observaciones, á las cuales contestó en 16 de Junio lo siguiente: «16 de Junio.—El gobernador general al ministro de Ultramar: Ruego á V. E. me dispense si, apesar de las razones contenidas en su telegrama, insisto en solicitar disminucion tributos. Quisiera la presencia aquí de V. E., porque estoy seguro que con su claro talento comprenderia mejor que yo la necesidad de esta medida, sin otro fin que el de afirmar la tranquilidad pública. La solucion que propongo, provisional y hasta que el Gobierno de acuerdo con las Cortes fije presupuesto definitivo, realiza mis esperanzas, pues sin prejuzgar cuestion alguna fundamental, se conserva con ella el actual presupuesto hasta en su estructura, sin más modificación que disminuir el tipo de la contribucion directa en relacion con las economías autorizadas para los gastos, lo cual creo está en las facultades del Gobierno y ha de ser recibida con aplauso por las Cortes en su día.»

Todavía el Gobierno consideró oportuno, á propuesta del ministro de Ultramar, oponer dificultades á esta rebaja, y se preguntó al general Blanco sobre el cálculo de los ingresos que habian de comprenderse en el presupuesto para 1879-80. Se le preguntaba tambien por el resultado de las recaudaciones, y contestó el 24 de Junio: «24 de Junio de 1879.—El gobernador general al ministro de Ultramar: Conoce V. E. recaudacion al 31 de Marzo, como ha podido deducirse de es- taabilidad. La recaudacion aproximada es de 3.400.000 pesos; la de Mayo la conoce V. E. De presupuesto corriente se debe todo Mayo, que son tres millones próximamente, y medio millon de fecha anterior.»

Aun despues de todos estos preliminares y reiteradas peticiones, el Consejo de ministros, á propuesta del de Ultramar, acordó no conceder más rebaja que disminuir la contribucion sobre inmuebles de 22 á 16 por 100. A esto contestó el general gobernador: «27 de Junio de 1879.—El gobernador general al ministro de Ultramar: Doy gracias á V. E. y presidente por aceptacion de mi pensamiento rebajando á 16 por 100 contribucion directa; pero juzgo necesaria y equitativa la supresion total para fincas azucareras, pues pagarán más de 20 por 100 por derecho de exportacion, apesar de ser esta riqueza la que más conviene proteger por ser la más agobiada y la base de las demas.

La situacion económica del País y razones políticas de gran trascendencia y de actualidad exigen, á mi juicio, aliviar en la mayor medida posible las cargas públicas; por lo cual insisto respetuosamente en solicitar la aprobacion de las reducciones propuestas, en la seguridad de que quedan cubiertos todos los servicios con los recursos que se proponen, y quedará complacida la opinion pública.»

Y como el Consejo de ministros se detuvo algunos dias en deliberar, el general gobernador insistió en 30 de Junio diciendo: «30 de Junio de 1879.—El gobernador general al ministro de Ultramar: Espero ansioso aprobacion presupuesto con supresion tributos directos de las fincas azucareras, que cada dia hacen más necesaria las noticias que recibo del interior.»

Ante esta presion, relacionada con el mayor ó menor descontento que se observaba en ciertas localidades de Cuba, fiando en las afirmaciones del gobernador general, se accedió á lo que fué objeto del decreto de 11 de Julio, reduciendo la contribucion directa al 16 por 100, y no suprimiendo, como pedía el general Blanco, sino reduciendo al 2 por 100 la de las fincas azucareras. Y ahora pregunto yo: con estos antecedentes, con estos datos expuestos por el gobernador general, con estas afirmaciones, ¿puede decirse que nosotros hemos dejado indotado el presupuesto de Cuba, como ha supuesto el señor ministro de Ultramar? ¿Ni podría suponerse con mejor criterio, con más fundamento, que esta serie de medidas propuestas por la dignísima autoridad superior de Cuba, que este alivio de las cargas públicas ha debido contribuir á que la insurreccion no alcanzase más proporciones? (Aplausos en la izquierda.) Se ha querido acusar al Ministerio presidido por el general Martinez Campos, y uno de los ministros que hoy se sientan en el banco azul está tambien sometido á esa acusacion. (El señor ministro de Hacienda: Yo he aceptado la responsabilidad, y he dicho que no habia habido ataque.) Se ha acusado á aquel Gobierno suponiendo que la impremeditacion de sus acuerdos habia podido contribuir á la insurreccion de 22 de Agosto.

Pues yo protesto con toda la energía de que soy capaz; estoy seguro de que en esta protesta me acompañan el general Martinez Campos y mis compañeros de Gabinete; estoy autorizado para hacerlo así por el Sr. D. Francisco Silvea; él me ha pedido que declare en su nombre que asume en absoluto, sin restriccion alguna, toda la responsabilidad de esos actos que se han querido suponer causantes del movimiento insurreccional. (El señor ministro de Ultramar: Yo no he dicho eso.) Si S. S. no lo ha dicho, entónces no tendria yo nada que protestar; pero es extraño que todos hayamos encontrado la misma acusacion en las palabras pronunciadas por S. S.

¡Ah, señores! Si aquel Gobierno hubiera deseado las peticiones de las autoridades de Cuba, ¿con cuánta justicia podria haber dicho el País que el Gabinete Martinez Campos habia procedido de una manera desatentada al imponer á aquellos habitantes cargas que se negaba á resistir, no su falta de amor á España, sino la imposibilidad de soportarlas!

Conste, pues, que en el único presupuesto que yo he sometido á la firma de S. M. no se ha hecho disminucion en los gastos necesarios. Más diré: la reduccion en las fuerzas del ejército, llevada á cabo por el señor Martinez Campos durante el Gobierno del Sr. Cánovas, fué aprobada por el mismo Gobierno, porque se creia imposible sostener un ejército tan numeroso; claro está que la reduccion no era tal que pudiera dejar desatendidos los intereses del orden público y de la integridad nacional.

Las economías militares llevadas á cabo por el general Martinez Campos, recayeron principal y casi exclusivamente en las planas mayores y en los pluses y gratificaciones de campaña, y no en la fuerza numérica de soldados, que es garantía de la conservacion del orden. Pero ademas resulta probado que el Gobierno del general Martinez Campos envió á Cuba 4.271 soldados en los meses de Mayo, Julio y Agosto; y como desde 1.º de Febrero hasta Agosto sólo regresaron á la Península entre enfermos y licenciados 4.845, resulta que aquel Gobierno mantuvo constantemente en Cuba un ejército sensiblemente igual al efectivo de 40.000 hombres que habia aceptado el Gobierno que nos precedió.

Véase, pues, cómo ni el presupuesto de Cuba que yo firmé, ni las reformas económicas llevadas á cabo por aquel Gobierno, han podido ejercer influencia de ninguna

clase en la alteracion del orden en aquella isla.

Pero decia ademas el señor ministro que la recaudacion por cuenta de aquel presupuesto estaba reducida á 35 millones de pesos.

Yo respeto la autoridad de los datos de que se ha valido S. S. para decir esto; pero yo me permitiré observar que de unos, es decir, de los telegramas que he leído ántes, resulta que la recaudacion en Mayo alcanzaba á 38 millones; pero teniendo presente ademas que en estos mismos datos faltaba un mes del ejercicio y los seis meses de ampliacion, durante los cuales alguna recaudacion se habia de obtener, y que deben completarse con el balance de la renta de loterías, de todo lo cual debian esperarse mayores ingresos, y con el mayor ingreso tambien que habria de resultar en la liquidacion todavia no practicada con el Banco Hispano-Colonial, por la participacion del Tesoro en el mayor producto de la renta de Aduanas, bien se puede asegurar que la recaudacion en fin de Mayo se elevaria á 40 millones de duros. Y por si esto no es bastante, aquí tenemos los estados de recaudacion publicados en Agosto en la Gaceta de la Habana, de los cuales resulta que la recaudacion obtenida por cuenta de ese presupuesto, que se supone indotado, ascendió á 46.320.000 pesos en oro por todos conceptos, y por productos de loterías reducidos á oro 8.580.000.

El presupuesto de ingresos de Abril se elevaba á 60.000.000, de manera que el déficit, segun este estado de recaudacion, era de 1.500.000 pesos, y no de 6 como aquí se ha dicho; y esto sin incluir la condonacion de pago del último semestre de la contribucion directa, que equivale á unos 900 y tantos mil pesos, porque incluyéndola resulta el déficit en 500 y tantos mil pesos solamente. Tenemos, pues, que ascendiendo la recaudacion á 55 millones de pesos, y habiendo quedado reducidos los gastos por virtud de las economías realizadas á 52 millones, lejos de arrojar un déficit, aquel presupuesto arroja un remanente de 3.000.000 de pesos.

El señor ministro de Ultramar dirá seguramente: ¿Y cómo es que el gobernador general me decia que habia obligaciones en descuberto? Pues procederan de atrasos anteriores ó de alguna otra causa; pero los números demuestran que no habia déficit en el presupuesto sino en una cantidad muy pequeña. ¿Y puede en vista de esto dirigirse al Ministerio del general Martinez Campos la acusacion que le ha lanzado el señor ministro de Ultramar, de falta de prevision, impropia de verdaderos hombres de Estado?

Otro de los argumentos con que el señor ministro de Ultramar combatia el programa de reformas económicas era que Cuba no estaba en el estado de decadencia que yo habia supuesto.

Y para probarlo se referia en primer lugar S. S. á los estados de importacion y exportacion de la isla de Cuba, que segun S. S. acusaban todo lo contrario de lo que habia dicho yo. Pues yo, que no me creo con autoridad propia en la materia, me voy á referir á la autoridad de un libro publicado en 1876, en el cual se dice lo siguiente: «Debo decir que es una preocupacion vulgar la fabulosa riqueza atribuida á las colonias del Nuevo Mundo. Esto requiere una explicacion detenida; porque, en efecto, cualquiera que examine los datos estadísticos que con referencia á la isla de Cuba y sus producciones se publican; cualquiera que note lo crecido de su importacion y exportacion anuales, y vea la suma total de las recaudaciones de nuestras aduanas, estará muy dispuesto á creer que nos hallamos efectivamente nadando en la abundancia y en medio de la mayor prosperidad y grandeza. Así lo dicen al menos los partidarios del statu quo, y en esto se fundan para combatir toda clase de reformas.»

Pero no es esto sólo: un ilustrado cultivador en la Isla, el Sr. Poey, decia en la misma época lo siguiente: «Durante mucho tiempo se ha creído que era tal la riqueza de los ingenios de la Isla, que pudiendo compararse á rios de oro, ningun inconveniente habia en sujetar sus producciones á los crecidos derechos que bajo diversos nombres pagan en la Península.»

Pues bien, señores: esto era en 1866, época relativamente próspera comparada con la actual: hoy bien se puede asegurar, sin temor de ser desmentido, que de cada 100 ingenios de Cuba, los 99 están arruinados.

Se me argüía para combatir esta opinion la corriente que se observa en los capitales de Cuba, que no se dirigen á los valores públicos, á la industria ni al comercio, sino á la agricultura. Esto no demuestra absolutamente nada: la verdadera causa de que los capitales en Cuba se dirijan casi exclusivamente á la agricultura no estriba en las ganancias que de este empleo reportan, sino de que están imposibilitados para buscar otra colocacion por la absoluta imposibilidad de realizarlos, imposibilidad que cada dia aumenta por el estado de interinidad en que se halla la propiedad de la Isla. De ésta y no de otra causa depende que los capitales en Cuba no acudan á los efectos públicos apesar del crecido interes que este empleo pudiera reportarles, y así se explica que hayan te-

nido tan poco éxito tentativas como la que en 1865 se hizo de domiciliar en Cuba el pago de los cupones de la deuda; no sin que el diputado que ahora os dirige la palabra, director de Hacienda en el ministerio de Ultramar á la sazón, pronosticara el fracaso de semejante tentativa.

Me preguntaba tambien el señor ministro, á este propósito, de dónde habia sacado yo que el derecho de exportacion gravase á las fincas azucareras en un 27 por 100. Yo no he necesitado, en verdad, para llegar á este resultado hacer lo que S. S. ha hecho, que es sumar cantidades heterogéneas; á mí no se me podia ocurrir que la cantidad á que asciende la contribucion directa sobre la utilidad líquida de las fincas se pueda sumar con la cantidad á que asciende un impuesto sobre el valor del producto bruto de la finca. El señor ministro se echó á discurrir sobre el consumo del interior de la Isla, que no resulta gravada por el derecho de exportacion, para venir á deducir que en el beneficio obtenido por la falta de tributacion sobre este consumo quedaba compensado el gasto de explotacion de lo gravado con el derecho de exportacion. Yo no he necesitado hacer ni esos cálculos ni ningunos de los que me indicaba S. S., porque un dignísimo y modesto funcionario del ministerio de Ultramar, á quien yo encomendé este trabajo, ha hecho el cálculo tal como lo debia hacer, tomando por base la utilidad que representaba el producto de las fincas azucareras, y relacionando con esta utilidad lo que se habia satisfecho por derecho de exportacion, con lo cual no habia necesidad de conjeturas de ninguna clase para venir á deducir cantidades más ó menos ilusorias; porque con arreglo á este cálculo que tengo en la mano, resulta evidentemente probado que el derecho de exportacion grava sobre la utilidad líquida de las fincas azucareras en un 27 por 100, que es lo que yo dije.

Para contradecir el señor ministro las consecuencias de esta afirmacion mia, se entretuvo en hacernos una serie de cálculos respecto de lo que se paga en la Península por conceptos que no figuran en el cuadro de la tributacion de Cuba, á fin de probar que en la Península se contribuye mucho más que en Cuba. Yo no alcanzo á explicar bien el sistema que siguió su señoría para llegar á ese resultado; mas para que ese argumento tuviera fuerza, sería necesario que en el cálculo entraran todos los impuestos que se pagan en Cuba; y haciéndolo así, yo aseguro, sin temor de ser por nadie desmentido, que la tributacion es mucho más elevada en Cuba que en la Península.

Afirmó el señor ministro de Ultramar que en la discusion que sobre las reformas de Cuba tuvo lugar en el seno del Gobierno anterior no llegué yo á probar que por virtud de estas reformas el presupuesto de Cuba no quedase indotado. Yo creo que lo mismo en el Consejo de ministros entónces que aquí ahora he probado que el presupuesto de Cuba quedaba dotado para cubrir todas las obligaciones de créditos ordinarios; y si algo me quedara por decir, resulta de las indicaciones formuladas anteriormente. Yo calculaba un ingreso probable de 42 millones de duros, y un gasto de 38; contaba ademas con la rescision del Banco Hispano-Colonial, que no era para mí, segun decia S. S., la panacea con que pensaba resolver todas estas cuestiones; pero que nadie podrá negar que era un factor importantísimo para determinar la cantidad de los gastos, entre otras causas, porque ninguna reforma arancelaria podia hacerse sin contar ántes con esa rescision.

Pues bien: esa rescision, que era una de las condiciones esenciales de mi proyecto, me proporcionaba una baja en los gastos de más consideracion de lo que ha supuesto el señor ministro, porque S. S. ha tomado una anualidad por otra: la anualidad que yo suponía que habria de desaparecer era de 5 millones treinta y tantos mil pesos. Á mí me resultaba lo siguiente: presuponiendo medios hábiles de contraer una deuda de 60 millones de duros, amortizable en veinte ó más años con un interes de 6 por 100, esta deuda me exigía una anualidad de 5 millones y pico de pesos: en cambio, la anualidad que habia de satisfacerse, siguiendo vigente el contrato con el Banco, era de 8.500.000 pesos: resultaba, pues, por este concepto una economía de 3.500.000 pesos, á la cual habria que agregar tambien el mayor producto de la renta de Aduanas, que se podia calcular en un millon de pesos.

Teniamos, pues, un presupuesto de gastos de 38.720.000 pesos, en el cual se podian hacer aún economías por valor de unos 3 millones, y un presupuesto de ingresos calculado en 42.180.000 pesos: el remanente era por tanto de 6 millones y pico de pesos. Es así que, de todas las reformas que yo proponia, la que más podia afectar al presupuesto de ingresos no llegaba á 800.000 pesos; luego resulta que el presupuesto de Cuba, no sólo no quedaba indotado, sino que quedaba con un remanente de más de 6 millones de pesos, cantidad más que suficiente para combinar posibles operaciones de consolidacion de deudas anteriores.

No era, pues, imprevisor el Gobierno anterior; no iba á hacer nada que comprometiera los ingresos ni las obligaciones del presupuesto. Pero al llegar aquí me dirigia el señor ministro acusaciones gravísimas de orden y de sistema. S. S. me

acusaba de haber hecho un presupuesto de gastos de 38.720.000 pesos, en el cual se podian hacer aún economías por valor de unos 3 millones, y un presupuesto de ingresos calculado en 42.180.000 pesos: el remanente era por tanto de 6 millones y pico de pesos. Es así que, de todas las reformas que yo proponia, la que más podia afectar al presupuesto de ingresos no llegaba á 800.000 pesos; luego resulta que el presupuesto de Cuba, no sólo no quedaba indotado, sino que quedaba con un remanente de más de 6 millones de pesos, cantidad más que suficiente para combinar posibles operaciones de consolidacion de deudas anteriores.

No era, pues, imprevisor el Gobierno anterior; no iba á hacer nada que comprometiera los ingresos ni las obligaciones del presupuesto. Pero al llegar aquí me dirigia el señor ministro acusaciones gravísimas de orden y de sistema. S. S. me

acusaba de haber hecho un presupuesto de gastos de 38.720.000 pesos, en el cual se podian hacer aún economías por valor de unos 3 millones, y un presupuesto de ingresos calculado en 42.180.000 pesos: el remanente era por tanto de 6 millones y pico de pesos. Es así que, de todas las reformas que yo proponia, la que más podia afectar al presupuesto de ingresos no llegaba á 800.000 pesos; luego resulta que el presupuesto de Cuba, no sólo no quedaba indotado, sino que quedaba con un remanente de más de 6 millones de pesos, cantidad más que suficiente para combinar posibles operaciones de consolidacion de deudas anteriores.

No era, pues, imprevisor el Gobierno anterior; no iba á hacer nada que comprometiera los ingresos ni las obligaciones del presupuesto. Pero al llegar aquí me dirigia el señor ministro acusaciones gravísimas de orden y de sistema. S. S. me

acusaba de haber hecho un presupuesto de gastos de 38.720.000 pesos, en el cual se podian hacer aún economías por valor de unos 3 millones, y un presupuesto de ingresos calculado en 42.180.000 pesos: el remanente era por tanto de 6 millones y pico de pesos. Es así que, de todas las reformas que yo proponia, la que más podia afectar al presupuesto de ingresos no llegaba á 800.000 pesos; luego resulta que el presupuesto de Cuba, no sólo no quedaba indotado, sino que quedaba con un remanente de más de 6 millones de pesos, cantidad más que suficiente para combinar posibles operaciones de consolidacion de deudas anteriores.

No era, pues, imprevisor el Gobierno anterior; no iba á hacer nada que comprometiera los ingresos ni las obligaciones del presupuesto. Pero al llegar aquí me dirigia el señor ministro acusaciones gravísimas de orden y de sistema. S. S. me

acusaba de haber hecho un presupuesto de gastos de 38.720.000 pesos, en el cual se podian hacer aún economías por valor de unos 3 millones, y un presupuesto de ingresos calculado en 42.180.000 pesos: el remanente era por tanto de 6 millones y pico de pesos. Es así que, de todas las reformas que yo proponia, la que más podia afectar al presupuesto de ingresos no llegaba á 800.000 pesos; luego resulta que el presupuesto de Cuba, no sólo no quedaba indotado, sino que quedaba con un remanente de más de 6 millones de pesos, cantidad más que suficiente para combinar posibles operaciones de consolidacion de deudas anteriores.

No era, pues, imprevisor el Gobierno anterior; no iba á hacer nada que comprometiera los ingresos ni las obligaciones del presupuesto. Pero al llegar aquí me dirigia el señor ministro acusaciones gravísimas de orden y de sistema. S. S. me

acusaba de haber hecho un presupuesto de gastos de 38.720.000 pesos, en el cual se podian hacer aún economías por valor de unos 3 millones, y un presupuesto de ingresos calculado en 42.180.000 pesos: el remanente era por tanto de 6 millones y pico de pesos. Es así que, de todas las reformas que yo proponia, la que más podia afectar al presupuesto de ingresos no llegaba á 800.000 pesos; luego resulta que el presupuesto de Cuba, no sólo no quedaba indotado, sino que quedaba con un remanente de más de 6 millones de pesos, cantidad más que suficiente para combinar posibles operaciones de consolidacion de deudas anteriores.

No era, pues, imprevisor el Gobierno anterior; no iba á hacer nada que comprometiera los ingresos ni las obligaciones del presupuesto. Pero al llegar aquí me dirigia el señor ministro acusaciones gravísimas de orden y de sistema. S. S. me

acusaba de haber hecho un presupuesto de gastos de 38.720.000 pesos, en el cual se podian hacer aún economías por valor de unos 3 millones, y un presupuesto de ingresos calculado en 42.180.000 pesos: el remanente era por tanto de 6 millones y pico de pesos. Es así que, de todas las reformas que yo proponia, la que más podia afectar al presupuesto de ingresos no llegaba á 800.000 pesos; luego resulta que el presupuesto de Cuba, no sólo no quedaba indotado, sino que quedaba con un remanente de más de 6 millones de pesos, cantidad más que suficiente para combinar posibles operaciones de consolidacion de deudas anteriores.

No era, pues, imprevisor el Gobierno anterior; no iba á hacer nada que comprometiera los ingresos ni las obligaciones del presupuesto. Pero al llegar aquí me dirigia el señor ministro acusaciones gravísimas de orden y de sistema. S. S. me

acusaba de haber hecho un presupuesto de gastos de 38.720.000 pesos, en el cual se podian hacer aún economías por valor de unos 3 millones, y un presupuesto de ingresos calculado en 42.180.000 pesos: el remanente era por tanto de 6 millones y pico de pesos. Es así que, de todas las reformas que yo proponia, la que más podia afectar al presupuesto de ingresos no llegaba á 800.000 pesos; luego resulta que el presupuesto de Cuba, no sólo no quedaba indotado, sino que quedaba con un remanente de más de 6 millones de pesos, cantidad más que suficiente para combinar posibles operaciones de consolidacion de deudas anteriores.

No era, pues, imprevisor el Gobierno anterior; no iba á hacer nada que comprometiera los ingresos ni las obligaciones del presupuesto. Pero al llegar aquí me dirigia el señor ministro acusaciones gravísimas de orden y de sistema. S. S. me

acusaba de haber hecho un presupuesto de gastos de 38.720.000 pesos, en el cual se podian hacer aún economías por valor de unos 3 millones, y un presupuesto de ingresos calculado en 42.180.000 pesos: el remanente era por tanto de 6 millones y pico de pesos. Es así que, de todas las reformas que yo proponia, la que más podia afectar al presupuesto de ingresos no llegaba á 800.000 pesos; luego resulta que el presupuesto de Cuba, no sólo no quedaba indotado, sino que quedaba con un remanente de más de 6 millones de pesos, cantidad más que suficiente para combinar posibles operaciones de consolidacion de deudas anteriores.

No era, pues, imprevisor el Gobierno anterior; no iba á hacer nada que comprometiera los ingresos ni las obligaciones del presupuesto. Pero al llegar aquí me dirigia el señor ministro acusaciones gravísimas de orden y de sistema. S. S. me

decia que yo habia invertido los terminos; que debia haber empezado por hacer la rescision del contrato con el Banco Hispano-Colonial, y despues podia haber emprendido las reformas y la abolicion de la esclavitud. Pues bien: el Gobierno del general Martinez Campos no incurrió en ninguna inversion de terminos, por la sencilla razon de que habia simultaneidad en los actos que se proponia realizar: el Gobierno se proponia presentar en el Senado el proyecto de abolicion, al mismo tiempo que en el Congreso el de reformas y el de rescision. ¿Por qué no se pudo realizar este propósito? En la conciencia de todo el mundo está, porque desde el momento en que se discutió la cuestion de reformas surgió la crisis y no se pudo contar en Consejo de ministros con la unanimidad necesaria para traer al Congreso los proyectos al mismo tiempo que al Senado.

Otro cargo relacionado con esto me dirigia el señor ministro. Me preguntaba su señoría por qué no habia yo hecho uso de la autorizacion para rescindir el contrato con el Banco Hispano-Colonial. Y yo pregunté: ¿era aquella autorizacion de una naturaleza tal que diera al Gobierno los medios y los recursos en que se habia de fundar la rescision? ¿Qué habia yo de hacer en nueve meses, si no he podido conseguir los fondos necesarios para usar de esa autorizacion? Lo único que hice fué proponerme pedir su ampliacion para llevarlas a cabo con más holgura más adelante. No me faltaron las proposiciones, es verdad; pero de que hubiera proposiciones á que éstas fueran aceptables hay una diferencia muy grande que debia paralizar mi accion. La primera dificultad consistia en la operacion que tuvo que realizar el ministro de Hacienda en la Península; se me observó en Consejo de ministros que mis gestiones pudieran comprometer el éxito de la suscripcion de bonos; despues vino una estacion lo ménos apropiada para ese linaje de operaciones, y llegó por fin la crisis y mi salida del Ministerio sin que yo hubiera encontrado los medios de hacer uso de esta autorizacion. ¿Merezco yo censura por actos que son independientes de mi voluntad? Yo me alegraré de que este Gobierno tenga medios de realizar lo que yo no he podido conseguir; pero por eso no se me podrá inculpar á mí de falta de celo en defensa de los intereses del Estado.

En el órden de la acusacion relativa á la inversion de los terminos figura como muy capital la relativa á la ley de abolicion de la esclavitud; sobre lo cual, por cierto, no creo que quepa duda de que si inculpacion hubiera, comprenderia tambien al Sr. Orovio, que estuvo conforme en que se llevara el proyecto al Senado. Decia el señor ministro que cómo me habia atrevido yo á llevar á Cuba la perturbacion de la abolicion de la esclavitud cuando nadie me la pedia. Pues esta acusacion tambien cae sobre S. S. y sobre ese Ministerio, que ha aceptado y defendido esa ley en el Senado y en el Congreso. Pero, en fin, yo acepto la responsabilidad de todos mis actos. ¿Se me pregunta quién me pedia la abolicion de la esclavitud? Pues qué, ¿no se la pedia á S. S. su propia conciencia? Yo creo que S. S., como yo, sentiria la inexcusable necesidad de abolir la esclavitud en Cuba; yo creo que S. S. habra sufrido mucho por no haber podido tomar antes esta resolucio, ó una más radical quizas. Yo juzgo á S. S. mejor que S. S. se ha juzgado á sí mismo al reprocharme la precipitacion de haber traído á las Cortes este proyecto; pero si nadie pedia al Gobierno del general Martinez Campos la abolicion, ¿puede negarse que el general Martinez Campos tenia el compromiso moral de adoptar esta y otras resoluciones? ¿No nos lo pedia ademas la conciencia pública y el compromiso moral contraído por España con el mundo civilizado?

Por último, y esto es lo más importante y lo que justifica por completo la conducta de aquel Gobierno, ¿no estaba vigente la ley de 4 de Julio de 1870, en cuyo artículo 21 se establece la necesidad de traer un proyecto de abolicion en el momento en que vinieran á las Cortes los representantes de Cuba? Yo creo, pues, que lo que ha dicho el señor ministro sobre la abolicion está mucho ménos justificado que lo que ha dicho sobre las reformas. Yo creo que en la conciencia de los señores diputados no hay la menor discrepancia en este punto.

Pues ahora bien: si esto es exacto, indiscutible, ¿podrá hallarse justificada la imputacion de perturbador de los intereses conservadores de la isla de Cuba que se me ha dirigido? ¿Puede hacerse esta acusacion al general Martinez Campos y á sus compañeros de Gabinete?

El general Martinez Campos y los demas individuos de aquel Gobierno creian y siguen creyendo que en todo lo que han realizado con el criterio que he tenido el honor de exponer á la Cámara han procedido por móviles patrióticos, sin hacer nada que pudiera comprometer la paz en Cuba y la integridad del territorio. Para conseguir esto hemos procurado aunar la mayor suma posible de voluntades; y en este punto tampoco es justo el cargo que se nos hace, porque hemos querido siempre conciliar todos los intereses.

Y en cuanto á si nos pidieron ó no la abolicion de la esclavitud y las reformas económicas, en el Ministerio tiene S. S. los datos que prueban que se nos han pedido una y otra vez con urgencia. El Gobierno del general Martinez Campos, teniendo en cuenta que los gobiernos viven de la opinion, ha tenido siempre cuidado de consultar á las autoridades de Cuba, y por este motivo recibí plácemes de esas autoridades por el conjunto de las medidas que se habian tomado, facilitándoles con ellas el mando de aquella importante

parte del territorio. Yo no sé lo que habrá sucedido despues de mi salida del Gobierno: eso no me incumbe; lo que me importaba era rechazar los cargos que se me habian dirigido, y demostrar que en ninguno de los pensamientos que se llevaron á aquel Consejo de ministros habia el peligro que se supuso de dejar indotado el presupuesto de la isla de Cuba.

Y dicho esto, no creo que el Congreso juzgará necesario que me justifique de la acusacion de perturbador, porque todos los que me escuchan saben cuánto he trabajado para el bienestar de aquella isla y para que continúe cada vez más unida á España. Doy, pues, gracias al Congreso por la benevolencia que me ha dispensado, y me siento.

El señor ministro de HACIENDA (señor marqués de Orovió) contesta al Sr. Albacete, y dice que la excusa manifestada por éste de que no habia podido allegar recursos con la operacion de bonos, no es aceptable.

El señor ministro de Ultramar rectifica. Se levanta la sesion. Erán las siete y cuarto.

Gaceta Universal

MADRID 21 DE FEBRERO DE 1880.

Hechos y dichos

Leemos en un colega:

«El jefe de kabila más caracterizado de los que se encuentran actualmente en Málaga, Hamadi-ben-Hamed, ha dirigido una extensa y muy afectuosa carta al Sr. Carvajal dándole en nombre de sus compañeros las gracias más expresivas por el interés que demostró al interpellar al Gobierno español sobre la súplica pendiente de algunos millares de marroquíes rifeños.

Despues de afirmar terminantemente que las cinco kabilas que se encuentran en este caso, han satisfecho religiosamente al cheriff todos los tributos, declara Ben-Hamed que sólo el propósito de garantizar sus vidas y haciendas, hoy á merced de bárbaros ultrajes, y de adquirir una prosperidad comercial y agrícola á que les brinda aquel hermoso suelo, donde apenas si la mano del hombre puede hoy obtener resultado alguno en medio de vejaciones y expolios sin cuento, les anima á solicitar de España la proteccion de su honrosa bandera, manifestando á la vez que sentirian que una negativa de nuestro Gobierno les pusiera en la necesidad de implorar la nacionalidad francesa ó inglesa, como están resueltos á hacerlo.

Son tan firmes, dice Hamadi-ben-Hamed, sus simpatias por España, que si ésta les permitiera vivir en el territorio de Melilla, contribuyendo ellos debidamente á las cargas del Estado como súbditos españoles, serian la vanguardia más vigilante y celosa de los intereses, aspiraciones y fines de nuestra nacion respecto de Marruecos.

No en balde, añade, somos de una misma raza mediterránea y hemos vivido juntos tantos siglos en la historia.»

Si por casualidad Inglaterra acepta la peticion de las kabilas y nos encontramos con que las posesiones españolas de Africa están entre Gibraltar por un lado y los ingleses marroquíes por otro, es decir, envueltos por la Gran Bretaña, ¿qué dirá el Sr. Cánovas?

No diria nada; pero España le recordaria siempre, por haber dado el paso más funesto que pudiera soñarse para el porvenir y garantías de independencia de nuestra patria.

Véase ahora el incidente ocurrido en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, según traduccion que El Imparcial hace del extracto oficial ingles:

«Mr. Simon pregunta si se han recibido noticias oficiales del reciente disturbio ocurrido en Fez contra los judíos, muchos de los cuales fueron seriamente heridos, mientras un anciano de setenta años fué muerto y su cadáver quemado por la plebe; pregunta tambien si se han mandado instrucciones sobre este asunto al representante consular británico, y si, dada la precaria posiccion de la poblacion no mahometana de Marruecos, pensaba el gobierno seguir usando del derecho de proteccion sobre ella.

Mr. Bourke: Si, los pormenores de estos sucesos han llegado al gobierno de S. M.; tambien se nos informa de que sir John Hay, representante de S. M. B. en Tánger, ha dirigido al visir del emperador de Marruecos vivas representaciones sobre este asunto, de las cuales poseemos copia. El gobierno cree que dichas representaciones están concebidas en términos adecuados al caso, y aprueba la conducta de sir John Hay. Con respecto á la segunda pregunta del honorable miembro de la Cámara, diré que el protectorado que tienen los consules extranjeros en Marruecos, es objeto de consideracion y estudio de parte de muchas potencias, y éstas se hallan en comunicacion con el gobierno.»

En la cárcel de Serranos de Valencia, donde tantas y tan raras cosas están pasando, ha ocurrido otra completamente nueva, más extraña que las referidas hasta el día.

Dice un colega:

«Uno de estos últimos dias se ha verificado un matrimonio en la capilla de las cárceles de Serranos de Valencia. El contrayente está condenado, según noticias, á más de treinta años de presidio por cuestion de uñas, y cuenta treinta y dos de

edad; su esposa es jóven de diez y nueve años, bastante agraciada, á quien no han podido disuadir en modo alguno de su decision.

Los padrinos fueron otro preso y su mujer, quienes parece obsequiaron á la pareja y á algunos compañeros con una modesta comida.»

Esto nos parece superior á todo elogio.

En la cárcel donde se celebran bodas, banquetes, y suponemos que hasta baile, es un modelo que deben estudiar todos cuantos se preocupan del sistema penitenciario.

Dice La Epoca:

«Si El Imparcial desea saber nuestra opinion sobre la duda suscitada respecto á la supresion de Los Debates, le diremos que en nuestro concepto, el indulto político borra la pena y todas sus consecuencias, y por lo tanto creemos que no pueden sumarse las sentencias que se han hecho efectivas con las que la regia prerogativa ha condonado.

En las responsabilidades políticas, por donde pasa la gracia del Rey, no deja base para fundar la imposicion de una nueva pena, incompatible con el perdon otorgado.»

Y añade El Imparcial:

«Ya hay un voto en pro.»

Pues ya hay dos, porque nosotros opinamos lo mismo.

Un diálogo compuesto entre dos sesiones:

El Sr. Elduayen: La abolicion de la esclavitud no la ha pedido nadie.

El Sr. Albacete: ¿No se la pedia á su señoría su propia conciencia?

Estocada hasta los gavilanes se llama esta figura.

El herido, el Sr. Elduayen, continúa sin novedad en su importante cartera.

Dice un periódico:

«El mismo apreciable colega (El Siglo) cree que la provision del ministerio de Estado dará márgen á una modificacion ministerial.

Tememos que este anuncio tenga el mismo fundamento que el referente á la llegada del general Martinez Campos.

Las oposiciones han perdido el timo.»

¿A que no aciertan los lectores qué periódico dice esto á las oposiciones?

¿La Política? ¿La Integridad? ¿El Tiempo? Nada de eso.

¿La Correspondencia quizá, perdiendo ese carácter neutral que en la lucha de los partidos pretende conservar?

Tampoco.

¡¡¡El Liberal!!!

Ayer se llevaron un susto muy grande los ministeriales al solo anuncio de la llegada del general Martinez Campos.

Cuando supieron que el general se habia detenido en Córdoba parecieron respirar, y hasta El Cronista se atrevió á decir que en unos dias no vendria á la corte.

Nosotros supimos á tiempo la momentánea detencion del general Martinez Campos en Córdoba; pero preferimos á rectificarla á última hora, que es cuando en Madrid se conoció el hecho, dejar correr la noticia de la llegada para ver el efecto en las huestes ministeriales.

Nuestras esperanzas no fueron defraudadas.

Terror y terror pánico habia producido en las filas del canovismo el hecho.

Aquí del refrán: «El que teme, algo debe.»

Como el Sr. Garrido Estrada pasa á ocupar un puesto en Hacienda, queda vacante una plaza de secretario en las Cortes.

El Sr. Romero Robledo presenta como candidato al Sr. Santonja.

El Sr. Elduayen, al Sr. Quiroga Vazquez.

El Sr. Elduayen presenta como título en favor de su defendido el que ha sido alfonsino toda su vida.

A esto, el Sr. Romero Robledo tiene una buena contestacion:

«Si ése es un título indispensable, vámonos usted y yo del Gabinete.»

A esto no sabemos qué podrá contestar el Sr. Elduayen.

La vista de la denuncia de nuestro periódico tendrá lugar el 28 del corriente á las once de la mañana.

Carta de Marruecos (1)

MELILLA 14 Febrero de 1880.

Sr. Director de la GACETA UNIVERSAL.

Estimado amigo: Las casas de los comisionados rifeños que han ido á Málaga á hacer las ofertas de que se ocupa tanto la prensa, han sido cerradas por órden de Muley-el-Amin, talando tambien por su órden los sembrados de la propiedad de aquéllos y reduciéndoles á la más grande miseria.

Según á mayores las exigencias del príncipe; pide 500 duros diarios durante el tiempo que esté en el campo, ademas del aprovisionamiento de su ejército, con lo que conseguiria arruinar el país.

El 31 del pasado mes llegaron á las dos de la madrugada 40 soldados de caballeria marroquí á la casa de Mohamed Etaber, situada en Azerguin (Mazusa): llamaron á

(1) Llamamos la atención de nuestros lectores hacia la presente carta. Son de tanto interés en los actuales momentos las noticias que nos da nuestro activo corresponsal, que no vacilamos en publicarla apesar del retraso con que la hemos recibido, pues como se verá su fecha, es anterior á la de la que ayer publicamos.

un criado, que les abrió; entraron y se entregaron al saqueo y al desenfreno, maltratando á las cuatro mujeres de Etaber, robándoles los dijes que ellas usan. Se llevaban amarrado al propietario; pero un sobrino de éste, acompañado de cinco amigos, pudo librarlo, atacándoles de improviso; mató al moro que preso y amarrado lo conducia, mientras sus compañeros hicieron á cinco en la refriega.

Temeroso de la ira del príncipe, se refugió en ésta Mohamed Etaber con su familia, que se componia de 109 individuos entre hombres, mujeres y niños.

El brigadier gobernador, Sr. Macias, les facilitó un cuartel para su domicilio.

El bajá Mojtar Algan, capital enemigo de esta gente, exigió del gobernador su entrega, á lo que éste se negó, cediendo al filantrópico deber de dar asilo á los perseguidos por causas políticas.

Sin duda por haber estos moros logrado organizar la defensa de sus hogares, ó tal vez negociado ó comprado su tranquilidad, se marcharon á sus casas el día 9, excepto el sobrino que, como dije ántes, mató al moro.

El lunes de la semana pasada se opuso el jefe á califa (segundo jefe del campo) al embarque para Orán, en el vapor frances Victor, de algunos moros fugitivos de este campo. El gobernador, apesar de la oposicion de tal personaje, permitió el embarque.

El califa se incomodó mucho y prorumpió en amenazas, diciendo que el Gobierno de España haria relevar al brigadier Macias, que reclamaria contra él al embajador, etc., etc.

Dicese que los moros que se embarcaron para Orán en el Victor, van á hacer ante el gobernador general de la Argelia iguales ofertas que respecto á España han hecho los comisionados que están en Málaga.

Ya están casi satisfechos los 42.000 duros de las multas ó tributacion que exigió el emir, pero apesar de esto, el sultan sigue furioso; todas las cartas que de él llegan son malas para estos rifeños: insultos, maldiciones y amenazas son su contexto.

Los moros presienten un grave conflicto, y no temen las fuerzas imperiales, sino que se alien á algunas fuertes kabilas que son adictas al sultan, y están próximas.

Muley-el-Amin sigue en la Alcazaba sin indicios de abandonar el campo; lo más que se presume es que se dirigirá tal vez á las costas de la bahía de Alhucemas; pero por ahora es seguro que no saldrá de estas inmediaciones.

Es muy fácil presumir que si hay una reaccion en el campo, sea en contra de esta plaza, la que puede ser atacada. Si bien los medios de defensa son superiores á los que para el ataque pueden disponer los moros, nos pondria en un duro conflicto, dadas las escasas fuerzas que guarnecen á Melilla. Enarezco á usted que por todos los medios posibles haga comprender, ya que no al Gobierno, al País, la necesidad de dotar á esta plaza de mayor guarnicion.

Queda á sus órdenes
EL CORRESPONSAL.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Aniceto Artigas y otros de las penas que les fueron impuestas por la audiencia de Zaragoza, Valladolid y Burgos.

Marina.—Real órden disponiendo que á contar desde el segundo semestre del año actual, se efectúen en el Ferrol los exámenes para el ingreso en la Escuela naval establecida en dicho punto.

Fomento.—Real órden dando las gracias á la diputacion provincial de Salamanca por haber subido el sueldo á los profesores de la escuela normal.

Otra disponiendo lo que ha de entenderse por base de poblacion para los efectos preceptuados por la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1879.

Otra aprobando la trasferencia de la concesion del ferrocarril de Mollet á Caldas de Mombuy, que hace D. Agustin Onís, en favor de la sociedad Compañía del ferrocarril de Mollet á Caldas de Mombuy.

Interior

Nuestro colega El Diluvio, de Barcelona, ha leído en la Italia, periódico que ve la luz en Roma:

«El tribunal de Milan ha citado como testigo en el proceso del Toison á la corista húngara Paulina Horvath, que habia sido durante algun tiempo, y dicen es aún, la amiga de D. Carlos. Mas la autoridad judicial de Pesth, rogada por el tribunal de Milan de buscar á Paulina Horvath, no ha podido encontrarla. Dos coristas amigas suyas no han sabido ó no han querido decir lo que ha sido de ella.»

Se ha conmemorado el lunes último en Cervera, con gran solemnidad, el aniversario de su heroica defensa contra el ataque de los carlistas en el año 1875.

Una numerosa comitiva depositó coronas en el monumento que guarda las cenizas de los que fallecieron en tan ejemplar hecho de armas.

La ciudad de Orihuela va á regalar al Sr. Muñoz una corona de plata con cien hojas, en las cuales se escribirán con letras de oro los nombres de otros tantos desgraciados victimas de la inundacion que fueron socorridos con 3.000 reales cada uno.

El Sr. Muñoz se propone hacer en Marzo la cuarta expedicion á las comarcas inundadas, proyectando nuevos socorros y construcciones con los fondos que ha recibido estos últimos dias.

Se ha solicitado permiso del ayuntamiento de Barcelona para establecer, como en Nueva-York, un servicio completo de avisos y comunicaciones telefónicas en trofes.

En Barcelona, al pié del pórtico de San Justo, se ha descubierto una galeria perteneciente, según se cree, á los subterráneos de la época romana, que contiene gran cantidad de restos humanos.

Es extraordinario el movimiento de plantacion de viñedos en la provincia de Castellón; no hay baldío que no se descauje, ni ribazo que no se emplee, ni hueco de peña que no se utilice en la colocacion de varas.

Parece, al decir de un periódico de la localidad, como que se presente el fin de los viñedos, y se quiere utilizar el tiempo de vida que queda á éstos ántes de ser desvastados por la filoxera.

En la noche de ayer la barquilla del ponton de Algeciras apresó en aguas de Puntas de Carnero un bote con 777 kilos de tabaco.

El fiscal de imprenta de Valencia ha interpuesto recurso de casacion ante el Supremo contra la sentencia dictada por aquel primer tribunal, absolviendo á El Mercantil Valenciano en su última denuncia.

Exterior

Dublin 20. Ha estallado un serio conflicto entre aldeanos y agentes de policia que habian venido á embargar á un labrador por no haber pagado la contribucion.

Trescientos campesinos han atacado á los agentes de policia, que han tenido que retirarse sin haber practicado el embargo.

Paris 20. Se confirma el arresto de un individuo presunto autor del atentado del ferrocarril de Moscú, cuya identidad ha sido puesta en duda durante algun tiempo. Es súbdito alemán. Se llama Hartman.

No es cierto que algunos diputados hayan pedido que se le ponga en libertad. El gobierno ruso ha pedido oficialmente su extradicion.

Roma 21. El Papa ha recibido hoy las felicitaciones de los cardenales con motivo del aniversario de su elevacion al pontificado.

Con este motivo ha pronunciado un discurso expresando que los esfuerzos hechos para mejorar la situacion de la Iglesia no han sido infructuosos, pero los tiempos difíciles no han terminado. Deplora el atentado cometido contra el czar, que revela síntomas de corrupcion social.

Recuerda la excelente impresion producida por la visita del príncipe de Bulgaria.

Manifiesta las más favorables esperanzas para el porvenir de la iglesia de Oriente, confiando en las buenas disposiciones de aquellos príncipes.

Paris 20. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 82'40 0/0.—5 por 100 id., 116'45 0/0. Exterior español, 16 5/16.—Interior, 15 1/2.—Deuda amortizable exterior, 38 1/4.—Obligaciones de Cuba, 423'75.—Consolidados ingleses, 98 5/16.

Bolsin: 3 por 100 interior, 14 7/16.—Exterior, 16 1/4.—Amortizable interior, 00.—Idem exterior, 38 3/16.—Obligaciones de Cuba, 425.

Londres 21. Reina grande agitacion en Irlanda. Se teme que se repitan los desórdenes. Es probable el próximo envio de nuevos refuerzos á aquella isla.

En el campo se repiten las manifestaciones contra los funcionarios encargados de percibir los impuestos.

Berlin 21. Aquí ha corrido el rumor de que el czar tiene la intencion de abdicar despues de las fiestas que se celebrarán á principios del mes próximo, con motivo del aniversario de su coronacion; pero no hay noticia alguna de San Petersburgo que confirme este rumor.

Espectáculos

Funciones para hoy
TEATRO REAL.—A las ocho.—T. im-par.—Il re di Lahore.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. par.—El trovador.—De madrugada.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El salto del pasiego.

APOLO.—A las ocho y media.—¿Sobre quién viene el castigo?—Una casa de señoras.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Un buen apunte.—Administracion pública.

VARIETADES.—A las ocho y media.—El marido de la viuda.—Amarse y aborrecerse.—La viuda y la niña.—Un jóven simpático.

ESLAVA.—A las ocho y media.—En el portal de mi casa.—Justicia y no por mi casa.—El toro de gracia.—¡Ece-Homol!

MARTIN.—A las ocho.—Ya pareció aquello.—Los estanqueros aéreos.—Ganar la plaza.—Por un ángel.—Baile.

Cultos

SANTOS DEL DIA 22.—Domingo II de Cuaresma.—La Catedral de San Pedro de Antioquia, y San Pascasio, obispo. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas, calle de San Bernardo, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva. En la iglesia de San Antonio del Prado termina una novena-mision, y despues del sermón se cantará el salmo Miserere. También termina en la parroquia de San Luis la novena-mision del Santísimo Cristo de la Fe. También termina una novena-mision en San Andres, y se cantará también despues del sermón el salmo Miserere. En la capilla del Obispo continúa la novena de la Virgen de Lourdes. Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de Valvanera en San Gines, ó la de la Piedad en San Millan.

Ecos de Madrid

En el tren de Andalucía ha llegado hoy á Madrid el general Martínez Campos. Muchos de sus amigos han bajado á la estación á saludarle. El escrito de acusacion en la causa del regicidio consta de once pliegos, y el de defensa, presentado en la relatoría del señor Gamazo por el Sr. Martínez Fresneda, tiene dos pliegos. En dicho escrito da el jurisperito por reproducido el presentado en primera instancia. Ayer se notificó al procurador Sr. Rodeiro el señalamiento de vista para el día 23 del actual en la sala de la seccion primera de esta Audiencia. Ha sido nombrado ponente el magistrado D. José Luciano Esquivel. El lunes próximo se repartirá á los concejales del Ayuntamiento de Madrid el resumen de los presupuestos municipales, y para el jueves se convocará á sesion extraordinaria, que se declarará permanente hasta que termine su discusion. Están ya á disposicion de los tribunales todos los autores del atentado contra el tren de Andalucía, excepcion del llamado Lusano, que se espera caiga pronto en poder de las autoridades. Hay presos también dos empleados de la estacion de Alcazar y una mujer, cómplices del delito, y se cree que aún haya otras personas complicadas. Como consecuencia de las gestiones entabladas por el señor marqués de Torneros, el Banco de España se hará cargo de las cantidades que en las capitales de provincia produce la venta de billetes de la

loteria municipal. El mismo establecimiento se encarga también de facilitar en las capitales las cantidades necesarias para el pago de premios de dicha loteria. Ayer tarde celebró sesion ordinaria la Diputacion provincial. En ella se ha acordado: admitir la dimision al médico de número de la beneficencia provincial D. Primitivo Ayuso, y ascender á la resulta de médico de guardia á D. Jerónimo Hurtado Fidel; adjudicar un dote á una huérfana pobre, previo sorteo; aprobar varias subastas para el suministro de las casas de beneficencia, y otros asuntos de personal y obras de escasa importancia. La compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, debidamente autorizada, ha dispuesto que sus trenes-correos de la línea de Zaragoza lleven un coche de tercera clase que pueda tomar en todas las estaciones viajeros con destino á ó procedentes de las líneas de Barcelona, Pamplona y Bilbao, evitando así las molestias que les resultaban al tener que verificar su viaje por los trenes mixtos, desde que, suprimidos los mixtos en las líneas de Barcelona y Pamplona, sólo existe combinacion directa entre dichas líneas y la de Madrid á Zaragoza por los trenes-correos. Las consideraciones de higiene y salubridad pública, que ya hemos expuesto en ocasiones distintas, han motivado una medida adoptada recientemente por el gobernador civil de esta provincia, la cual consiste en haber ordenado el cierre de todos los mataderos particulares establecidos en diferentes puntos de las afueras de esta capital. Consideramos acertada la disposicion, y sólo resta que por los agentes de su autoridad y los del Ayuntamiento se vigile lo bastante para que aquellos no se restablezcan por ningun motivo ni pretexto. La nueva empresa de la Plaza de toros, que ha de empezar sus funciones en la próxima Pascua de Resurreccion, tiene preparado para repartir al público un precioso cuadernito, en cromó, con las condiciones que han de regir para el abono de la próxima temporada. Aquél le recibirán todos los señores que han estado abonados, al mismo tiempo de hacer el abono donde marca el anuncio. Además tiene contratada para amenizar el espectáculo, antes de empezar éste y en los intermedios, la brillante música del primer regimiento de ingenieros. Se ha nombrado el sindicato de acreedores para la construccion de la línea del Noroeste, recayendo el nombramiento en los señores Montero Rios, Cazorla é Higueras.

La Junta de asociados que, segun se creia, habia de convocarse el 23 del presente, para que en union con el Ayuntamiento acordase el arreglo definitivo del empréstito de 1868, sabemos que no llegará á reunirse tan pronto.

Segunda edicion

El diputado señor general Daban ha hecho esta tarde tres preguntas al señor ministro de la Guerra. Primera: Si es cierto que en una direccion de un arma existe un oficial de ejército desempeñando el cargo de conserje. Segunda: Si también es verdad que se ha expedido una real orden para dar ingreso en la Academia de caballería á un individuo que, por el número que alcanzó en los exámenes, no era el llamado á ocupar el primer puesto vacante en dicha Academia. Y la tercera ha sido para pedir el expediente sobre el pago que se ha hecho á los voluntarios vascongados, y que se incluyan también al presentarlo al Congreso dos comunicaciones del capitán general de las Provincias y la nota de la persona á favor de quien están extendidos los libramientos de pago. En el salon de presupuestos del Congreso se ha reunido esta tarde la comision que entiende en los presupuestos de este año económico. El Sr. Batanero ha hecho esta tarde algunas preguntas al señor ministro de Fomento sobre los trabajos de la dársena de la Coruña, los cuales ha pedido que se activen, así como tam bien que se emprendan obras públicas en las provincias de Galicia, que puedan mitigar la miseria que allí se siente. Desde las primeras horas de la sesion de esta tarde ha tomado asiento en el Congreso al lado del Sr. Albacete el general Martínez Campos. El diputado Sr. Perez Sanmillan ha rogado esta tarde al señor ministro de Hacienda vea el medio de evitar la infinidad de molestias que tienen que sufrir para realizar su cobro los individuos que perciben sus haberes por clases pasivas. En el tren expreso del Norte han llegado hoy á Madrid el administrador del Banco de Bruselas y su secretario. El diputado Sr. Maisonnave ha anunciado esta tarde una interpelacion al señor ministro de Hacienda sobre la deplorable situacion en que se halla la Administracion pública en España. El presidente del Consejo de ministros ha estado esta tarde en Palacio conferenciando con S. M. el Rey.

Bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez se ha reunido esta tarde en el ministerio de Ultramar la comision de Códigos para la isla de Cuba, acordando dar principio á sus trabajos el lunes próximo.

Esta tarde han conferenciado los ministros de Ultramar y Gobernacion en el departamento de este último.

Entre las personas que han estado hoy á visitar al general Martínez Campos figura también el director de nuestro colega El Siglo, Sr. Nido.

No faltan ministeriales que, sin conocer seguramente el terreno que pisan, abriguen la idea de que ocupe la cartera de Guerra, con el Sr. Cánovas, un general ilustre, que no se encuentra muy conforme, que digamos, con la situacion actual.

Es opinion general que al discutirse y votarse los presupuestos de Cuba estarán frente al Gobierno en el Congreso los individuos del anterior Gabinete señores Auriolos y Albacete, y hasta hay quien supone que el Sr. Silvea, como en el Senado lo estarían también los señores Martínez Campos, Pavia y duque de Tetuan.

El Sr. Albacete, que ha comenzado su rectificacion al final de la sesion, ha dicho que el pensamiento, la idea que más prevalecia en la mente del Gabinete anterior eran las reformas de Cuba.

Hasta el lunes no tomará posesion el Sr. Lopez Guizarro de la subsecretaría del ministerio de Ultramar.

Telegramas de la tarde

Marsella 21. El vapor Victoria, de la Empresa española de navegacion á Filipinas, que salió de Barcelona para Manila el 11 del corriente, llegó el 17 á Port-Said sin novedad.

Berlin 21. Una correspondencia de San Petersburgo amplía algunos detalles respecto al atentado del martes último.

La explosion ocurrió minutos antes de las seis y media, á cuya hora los autores del atentado debieron suponer que ya estaba comiendo la familia imperial, pues invariablemente ésta se sienta en la mesa á las seis en punto.

Añade las causas ya conocidas del retraso. La dinamita estaba colocada cerca del aparato central de calefaccion.

Un alambre eléctrico, del cual se han encontrado algunos pedazos, que debió ser cortado poco despues de la explosion y que se supone procedía de larga distancia, fué el que produjo el fuego de la mina. Al estallar ésta se extinguieron, por

efecto de la explosion, las luces de gas de palacio; los muebles y vajillas del comedor quedaron hechos pedazos, y heridos dos criados que se hallaban en dicha habitacion.

Dice que no quedó cristal sano en el palacio ni en sus inmediaciones. El número de muertos, segun noticias oficiales, asciende ya á 12.

Al removerse los escombros se han encontrado ademias varios cadáveres completamente desfigurados.

Londres 21. El ministro de Negocios extranjeros, marqués de Salisbury, continúa muy delicado.

Cámara de los lores.—El primer ministro, lord Beaconsfield, defiende la política seguida por el gobierno en la cuestion de Asia.

Dice que lo que se ventila en este asunto es quién debe ser dueño de las puertas de la India.

Añade que el gobierno ingles no puede en manera alguna modificar la política que ha seguido, la cual considera justa.

Y termina diciendo que está resuelto á perseverar en ella con firmeza.

San Petersburgo 21. Ayer se celebraron con gran pompa los funerales de las victimas del atentado del 17, asistiendo á ellos una numerosísima concurrencia.

Bolsa

DEL DIA 21 DE FEBRERO. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último precio. Rows include Renta perpetua al 5 por 100, Id. exterior, Deuda amortizable con intereses 2 1/2, interior, Bonos del Tesoro, etc.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

Arturo, sereno algun tanto en vista del peligro, dijo: —¿En dónde se oculta vuestro amante? —Adela, de pié, irguióse, y con verdadero talante de reina, preguntó: —¿De quién hablais? —¿Pardiez! No me irriteis... ¿En dónde está el señor de Maillet? —Si estuviera en su casa, no se ocultaría, sobre todo delante de vos. —Estabais encerrada con él... Quiero saber en dónde se oculta. —Ya dije que no está. —¿Qué haciais aquí? —Ya lo veis, esperarle. —No quiero le esperéis aquí... seguidme. —No me conviene hacerlo. Adela estaba impasible, furioso Arturo y asombrado también, porque no pudo imaginar que su mujer le hablase de aquella manera. La esperaba turbada, confusa, sumisa y abatida, y, por el contrario, altanera, le desafiaba.

—¿A qué aludirá?... ¿Qué puede saber?... El asunto de esta mujer no puede confundirse con el que dicta la mentira. Ha dicho que no es amante, en el vulgar sentido de la palabra... Acortóse despues, y con menos iracundia, dijo: —Me estais haciendo sufrir horriblemente; sabéis que os amo, y la tortura que me infligis hace tiempo es insoportable. El golpe que recibí al saber que aquí estabais... en fin, nada sucedió... Segun vuestras palabras, que sinceramente creo, puedo perdonaros, porque vuestras relaciones con el Sr. de Maillet son de una naturaleza, á creeros, como os creo, que nada tienen de vituperable. ¡Ah, pues, todo lo olvidó. —¿Y qué habéis de olvidar? —Que aquí os encontré. —¿Y... ¿quién os lo dijo? El vizconde de Campy, Florian, la señora de Bonneville...

422 EL HOMBRE DE HIERRO —Sin embargo, si yo no conocia el capital que producian vuestras copiosas rentas, si yo ignoraba la magnitud en que el tiempo invertís, si por efecto de mis descubrimientos érais ya á mis ojos un infame, un miserable... aún no os conocia como asimismo. Hizo Arturo un brusco movimiento; pero ella, que en verdad impudente estaba, con la accion y el gesto le detuvo. —Vuestra alicion á los distractos y el verdadero lujo con que de ellos abusais, acabaron de perders. Todos los que usásteis, los conozco. ¡Oh! No he perdido el tiempo... Quizas, habriais dado ya vuelta á todo vuestro guardarropa, y un día, una noche más bien, os vi yo mismo salir de una de vuestras guardas, en mala hora para vos, convertido en un hombre de cuarenta y cinco á cincuenta años, entrecano, con larga barba, luenga melena, con el traje de fiesta de un obrero; á pocos pasos subísteis á un coche, y á la luz del farol os vi de lleno, y dije... ¡Blanchard! Yo, que sabia mucho, advertí lo que ignoraba. ¿Cómo os distrazisteis así teniendo todo el mundo, y en casa está tambien, la fotografia de aquel desventurado? Regresé á casa, tomé la Gaceta de los Tribunales, detenidamente lei todo el proceso, estudié todos sus detalles, sobre todo la defensa del abogado de aquel infeliz... En fin, recordé la conversacion del señor de Maillet en el Havre y aquellas palabras suyas: «El verdadero asesino debe haber acumulado todas las necesidades pruebas para atribuir á ese desgra-

423 EL HOMBRE DE HIERRO —Os han denunciado como amante de Roberto y os encuentro en su casa. ¿Teneis alguna razon que alegar en disculpa de este imprudente paso? —Si por amante de un hombre entendéis lo que la malicia general entiende, mirad quién lo dijo; pero si basta amarle con cordial amistad, como su lealtad merece, su amante soy. —¿Y os atreveis á decir esas palabras delante de mí! —No es mucho atreverme á decir todo, á vos que os atreveis á hacer todo. Estas palabras, que pronunció Adela con incisivo acento, hicieron retroceder á Arturo, el cual murmuró: —¿A qué aludirá?... ¿Qué puede saber?... El asunto de esta mujer no puede confundirse con el que dicta la mentira. Ha dicho que no es amante, en el vulgar sentido de la palabra... Acortóse despues, y con menos iracundia, dijo: —Me estais haciendo sufrir horriblemente; sabéis que os amo, y la tortura que me infligis hace tiempo es insoportable. El golpe que recibí al saber que aquí estabais... en fin, nada sucedió... Segun vuestras palabras, que sinceramente creo, puedo perdonaros, porque vuestras relaciones con el Sr. de Maillet son de una naturaleza, á creeros, como os creo, que nada tienen de vituperable. ¡Ah, pues, todo lo olvidó. —¿Y qué habéis de olvidar? —Que aquí os encontré. —¿Y... ¿quién os lo dijo? El vizconde de Campy, Florian, la señora de Bonneville...

424 EL HOMBRE DE HIERRO —¿A qué aludirá?... ¿Qué puede saber?... El asunto de esta mujer no puede confundirse con el que dicta la mentira. Ha dicho que no es amante, en el vulgar sentido de la palabra... Acortóse despues, y con menos iracundia, dijo: —Me estais haciendo sufrir horriblemente; sabéis que os amo, y la tortura que me infligis hace tiempo es insoportable. El golpe que recibí al saber que aquí estabais... en fin, nada sucedió... Segun vuestras palabras, que sinceramente creo, puedo perdonaros, porque vuestras relaciones con el Sr. de Maillet son de una naturaleza, á creeros, como os creo, que nada tienen de vituperable. ¡Ah, pues, todo lo olvidó. —¿Y qué habéis de olvidar? —Que aquí os encontré. —¿Y... ¿quién os lo dijo? El vizconde de Campy, Florian, la señora de Bonneville...

425 EL HOMBRE DE HIERRO —¿A qué aludirá?... ¿Qué puede saber?... El asunto de esta mujer no puede confundirse con el que dicta la mentira. Ha dicho que no es amante, en el vulgar sentido de la palabra... Acortóse despues, y con menos iracundia, dijo: —Me estais haciendo sufrir horriblemente; sabéis que os amo, y la tortura que me infligis hace tiempo es insoportable. El golpe que recibí al saber que aquí estabais... en fin, nada sucedió... Segun vuestras palabras, que sinceramente creo, puedo perdonaros, porque vuestras relaciones con el Sr. de Maillet son de una naturaleza, á creeros, como os creo, que nada tienen de vituperable. ¡Ah, pues, todo lo olvidó. —¿Y qué habéis de olvidar? —Que aquí os encontré. —¿Y... ¿quién os lo dijo? El vizconde de Campy, Florian, la señora de Bonneville...

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA



LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cúmin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Focuin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, aminorar el cutis, es excusado enarcar sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocida de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 28, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.



RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París.

Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 7 de Marzo saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amestegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C., Mercaderes, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LA VENECIANA ADMIRABLE

PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Queda teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 187, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Siopes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrerería, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

OBRA NUEVA

Los oradores de 1869

Aparisi y Guijarro.—Ayala.—Cánovas.—Castelar.—Echegaray.—Figueras.—Manterola.—Martos.—Moret.—Olózaga.—Pi Margall.—Posada Herrera.—Prim.—Rios Rosas.—Rivero.—Ruiz Zorrilla.—Sagasta.—Serrano y otros, por Francisco Canamaque.

Un volumen de más de 400 páginas, 20 rs.

Se vende en las principales librerías y en la de los señores Simon y Osler, Infantas, 18, Madrid, á la que pueden dirigirse los pedidos, acompañando su importe, con más 4 reales el que desee recibirlos certificandos.

ANUNCIOS

GACETA UNIVERSAL

Se reciben en esta Administración, plaza de la Armería, 3, principal, en casa del único agente, D. Antonio Escamez, Preciados, 35, entre-suelo, ó de su representante en París, Mr. Saisset, rue Cadet, 11.

LA NIÑEZ.

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, rigurosamente impresa y con bonitos grabados. PRECIOS DE SUSCRIPCION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestres, 12 trimestres. Provincias: 50. Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», «el clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de doctor ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Mudeus, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANIA



COLONIAL.

Mayor, 18 y 20.

Montera, 8.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 piés cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 piés cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Roná.

Otro de 16.000 piés cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10, Otro de 13.000 piés cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 piés cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.

Otro de 285.000 piés cuadrados. Su fachada á la carretera de Aragón.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales. Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Garcera, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

424

EL HOMBRE DE HIERRO

y sobrepóniéndose al terrible estado en que se hallaba, habló por fin, y dijo:

—No es verdad!

—¡No! Galled, yo lo exijo: despues habíais... y obtrerais. El designado día en que adquirí yo la certidumbre de vuestra culpabilidad, me pregunté temerosa si mi padre, de quien no os separabais, á quien para todo consultabais, de quien crisis disculpas y... esclavo, tendria alguna participación en el crimen. Y aunque rechazaba yo horrorizada tan espantosa idea, una voz interior me decía: «Si, tu padre es el otro asesino!» Y como yo recordaba cuanto habíais hecho, tampoco olvidar podía que en el día que siguió al horrendo crimen, me advertí que sería yo espada, me citó para la noche, es-tabais reunidos, todo lo habíais arreglado y... allí supe que pronto sería yo baronesa y muy rica.

Baronesa! ¿A quién robabais el título? Rico, sí, ¡pero qué horrible y repugnante riqueza!

Cuando recuerdo que viví que vivo todavía, con dinero manchado de sangre, precio de reteridos crímenes... ¡Qué infamia! ¡Qué oprobio! ¡Y extrañaría ahora que desee yo morir? ¡Puedo vivir ya!

¡No, no, basta de vergüenza!

Ahora me lo explico todo: la nueva despartición de mi padre y... ¡Pero qué más! Negándome á creerlo, no le conocí al leer las señas personales, y hasta le desconocí al contemplar su retrato, porque... no podía ni aun suponerlo. Pocos dias hace tuve la terrible certeza de que Creminieux y Simoneb y el *Hombre de hierro* eran una sola persona.

A las tres semanas de cometido el crimen, Creminieux fué arrestado, juzgado, condenado, y hoy... es-

bloreso, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

425

EL HOMBRE DE HIERRO

—¡Si, lo juro. —Pues, bien: si si si osais levantar sobre mi mano el juramento. —¿Cuál? —¡Juro decirle que sois un... asesino! De un salto retrocedió Arturo hasta la pared mudo, aterrado y trémulo.

Adela avanzó diciendo: —¡Sí, sois uno de los dos asesinos del capitán Garnerin! —Es cierto; y si queréis pruebas, escuchad. Un día el Sr. de Maillet me rogó le ayudase á probar la inocencia de Blanchard, con mis buenas relaciones, para descubrir al verdadero culpable. Lo prometí, sin abrigar sospechas, ni tener indicios, y... qué hacer no sabía, pero la casualidad, la Providencia, por medio de una infame,—que para buenos fines de los malos se sirve,—me hizo conocer la verdad.

Pronto reconocí en el vizconde de Champy á mi antigua camarera, la que la policía colocó á mi lado para espíarme, y me dije: «¡Estará encargada nuevamente de espíarme!» Pero no me buscaba, os buscaba, y ante vos su disfraz y su cambio de se-

podía ser perpetuo, ante vos que tan rara habilidad tenéis para disfrazaros... Poco tiempo hace supe que era vuestra aliada, vuestra cómplice. ¡Qué trambais, pues, en la sombra? Necesitaba yo saberlo, y comencé á vigilaros y llegué á escuchar vuestras conversaciones y pronto conocí una parte de vuestras infames secretos.

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

Arturo accoderado á la pared seguía, de pie, temblando, y si escuchaba, carecia de fuerza para intentar...

417

EL HOMBRE DE HIERRO

—Esta es la mía,—dijo ya en la calle.—Derribamos, como Sansón, el templo, aunque quedemos sepultados entre sus escombros.

Y resuelta á participar á Arturo cuanto sabía, no quiso hacer una vega denuncia, de esas que admiten la duda ó la interpretación. Quería delatar, pre-cisar, ahnmar.

Llegó apresurada, jadeante, al punto en que Arturo la esperaba, y su salutación fué: —Vuestra esposa es la querida de Roberto de Maillet.

—¿Y ahora...? —Ya conocía yo sus entrevistas misteriosas, pero fui prudente hasta por mí misma cerciorarme.

—¿Y ahora...? —Ya conocía yo sus entrevistas misteriosas, pero fui prudente hasta por mí misma cerciorarme.

—¿Y ahora...? —Ya conocía yo sus entrevistas misteriosas, pero fui prudente hasta por mí misma cerciorarme.

—¿Y ahora...? —Ya conocía yo sus entrevistas misteriosas, pero fui prudente hasta por mí misma cerciorarme.

—¿Y ahora...? —Ya conocía yo sus entrevistas misteriosas, pero fui prudente hasta por mí misma cerciorarme.

—¿Y ahora...? —Ya conocía yo sus entrevistas misteriosas, pero fui prudente hasta por mí misma cerciorarme.

—¿Y ahora...? —Ya conocía yo sus entrevistas misteriosas, pero fui prudente hasta por mí misma cerciorarme.

—¿Y ahora...? —Ya conocía yo sus entrevistas misteriosas, pero fui prudente hasta por mí misma cerciorarme.

—¿Y ahora...? —Ya conocía yo sus entrevistas misteriosas, pero fui prudente hasta por mí misma cerciorarme.

—¿Y ahora...? —Ya conocía yo sus entrevistas misteriosas, pero fui prudente hasta por mí misma cerciorarme.

—¿Y ahora...? —Ya conocía yo sus entrevistas misteriosas, pero fui prudente hasta por mí misma cerciorarme.